

Una aproximación al cuidado del medioambiente desde una perspectiva humanista



Valentin Bartra¹

Abstract

We are facing an environmental crisis that threatens aspects of our survival. It is referred to the adverse effects of climate change – water shortage due to prolonged drought in some place while flooding in other, accelerated melting of tropical glaciers large reservoirs of fresh water, loss of biodiversity, air pollution in cities, extended pollution of rivers, lakes, sea water and soil.

This paper reviews the results of two important treaties sponsored by the United Nations for solving serious environmental problems with diverging results.

Also analyzes different aspects of the human dimension and suggests that these can complement the suit of technical and economic tools used currently, furthermore revisits the approaches of public sphere and equality for its possible usefulness in helping solve the international climate negotiations conundrum.

Key Words:

climate change, equality, public sphere, environmental justice

Sumario

Estamos ante una crisis ambiental que pone en peligro aspectos de nuestra supervivencia. Se trata de los efectos adversos del cambio climático – escasez de agua debido a prolongadas sequías en algunos lugares mientras grandes inundaciones en otros, desglaciación acelerada de los grandes reservorios

¹ Nota biográfica:

El Dr. Valentin Bartra es abogado ambientalista, catedrático de Legislación ambiental en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos y presidente del Instituto Andino y Amazónico de Derecho Ambiental en Lima Perú.

fuentes de agua dulce, pérdida de biodiversidad, contaminación del aire en la ciudades, contaminación de las aguas de ríos mares y aguas subterráneas, de suelo.

Este trabajo revisa los resultados de dos importantes tratados auspiciados por Naciones Unidas para la solución de graves problemas ambientales con resultados divergentes.

Analiza también diversos aspectos de la dimensión humana y propone que estos acompañen al conjunto de herramientas técnicas y económicas usadas en la actualidad asimismo revisa los enfoque de la esfera pública y el igualitarismo por su posible utilidad en ayudar a solucionar trabas en la negociación internacional del cambio climático.

Palabras clave: cambio climático, igualitarismo, esfera pública, justicia ambiental.

1.0 Introducción.-

Los efectos devastadores del calentamiento global ya son evidentes² y están a nuestro alrededor. Lo vemos en el derretimiento de nuestros glaciares tropicales de los andes y en noticias provenientes de diferentes partes del mundo³, donde los episodios de prolongadas sequías y grandes inundaciones se dan con más frecuencia. El peligroso fenómeno del desglaciamiento se registra también en los principales glaciares de África y Europa.⁴

Ante los grandes problemas ambientales globales la comunidad internacional liderada por las Naciones Unidas, ha diseñado importantes convenciones internacionales⁵ para involucrar a la comunidad internacional. Este trabajo se

² Dr. Paul R. Epstein. Climate, Ecology, and Human Health. Revista Consequences -The Nature and Implications of Environmental Changes®-Vol. 3, No. 2, 1997.

³ Cambios en el clima ya están afectando muchos glaciares alrededor del mundo. En Montana, el Glaciar del Parque Nacional, uno de los más grandes glaciares que quedan, es ahora, solo la tercera parte de lo que era en 1850, y un estudio estima que todos los glaciares en el parque pueden desaparecer completamente en los próximos 30 años. Investigadores han documentado el rápido retroceso de glaciares en Groenlandia, los Alpes Europeos, los Himalayas, Ecuador, Perú, Venezuela, Nueva Guinea, y Africa del Este, entre otros lugares. Fuente: Global Warming Impacts – Mountains

⁴ Georg Kaser, Douglas R. Hardy, Thomas M. Olg, Raymond S. Bradley and Tharsis M. Hyera. Modern Glacier Retreat on Kilimanjaro as Evidence of Climate Change: Observations and Facts. International Journal Of Climatology Int. J. Climatol. 24: 329–339 (2004) Published online in Wiley InterScience (www.interscience.wiley.com). DOI: 10.1002/joc.1008

⁵ Fuente: UNEP © Secretaría del Ozono 2004
Convención de Viena para la Protección de la Capa de Ozono . Marzp 1985. Alienta la cooperación intergubernamental en la investigación y observación sistemática de la capa de ozono, monitoreando la producción de CFC y el intercambio de información.
Protocolo de Montreal sobre Substancias que adelgazan la capa de Ozono, adoptada en Septiembre, 16th. 1987. Fue concebido para que se pudieran revisar los calendarios de eliminación sobre la base de evaluaciones científicas y tecnológicas periódicas. Tras esas evaluaciones, el Protocolo se ajustó para acelerar los calendarios de eliminación. Protocolo

referirá a dos importantes convenciones que tratan graves problemas ambientales globales: la Convención Marco de las Naciones Unidas contra el Cambio Climático y la Convención para prevenir el adelgazamiento de la Capa de Ozono. En ambos casos, tanto el juego de intereses políticos⁶ y la atención, se han centrado principalmente en las dimensiones técnica y económica.

Los resultados de ambas convenciones han sido muy diferentes. La Convención Marco de las NNUU contra el Cambio Climático, a pesar ya de haber cumplido 17 años, muestra graves problemas que han retrasado su eficaz aplicación. Algunos de los problemas son al parecer insalvables desde la perspectiva técnica y/o económica. Por su lado la Convención sobre la prevención del adelgazamiento de la capa de ozono ha tenido un marcado éxito⁷ al haber cumplido con su propósito en un tiempo relativamente corto.

El calentamiento global tiene un alcance planetario donde los más perjudicados son los más pobres. La alteración de las condiciones ambientales y habitats puede contribuir a crear una peligrosa situación de inestabilidad y convulsión social⁸, configurándose un nefasto círculo vicioso de pobreza y exclusión.

El aumento en frecuencia e intensidad de los desastres naturales causado por el cambio climático, puede agravar los casos de pobreza extrema y desplazamientos forzados resultando sin lugar a dudas en una nueva amenaza a la paz mundial.

de Kyoto: Texto de la CMNNUUCC en la Tercera Conferencia de las Partes (FCCC/CP/1997/L.7/Add.1; 10 Diciembre 1997).

⁶ Por ahora, muchos economistas y políticos no conciben el crecimiento económico sin petróleo, gas y carbón. Además, las grandes empresas que dominan la energía fósil se resisten al cambio con todo su poder, mientras que las instituciones y procesos del régimen climático son débiles. Dado que todas las decisiones deben hacerse sobre una base consensual, los países exportadores de petróleo tienen, de hecho, poder de veto. Lamentablemente, todo el marco de elaboración de políticas mundiales sobre ambiente es inadecuado. Está, por supuesto, el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), con sede en Nairobi, pero esta organización es pequeña y no es independiente. Tiene escasa autoridad operativa y su financiación es inestable. Hermann E. Ott. Política ambiental mundial, fragmentada e ineficaz. Red del Tercer Mundo - Third World Network. Secretaría para América Latina: Jackson 1136, Montevideo 11200, Uruguay 14 de Junio de 2006.

⁷ El Protocolo de Montreal ha demostrado ser un hito en las relaciones internacionales debido a que, por primera vez en una legislación ambiental de carácter internacional, convergen factores como la ciencia, la política, la economía, la ecología, el derecho y, por su puesto, la opinión pública y las Organizaciones No Gubernamentales (ONG). Todos juntos con un único fin, el de salvar la capa protectora de ozono. Yubeira Zerpa Avilés. Viernes, 7 de enero de 2000. Politóloga. Instituto de Estudios Políticos. U.C.V. <http://www.analitica.com/va/documentos/2628553.asp>

⁸ Los pronósticos de modelos informáticos hacen pensar que es que es probable que aumente la frecuencia e intensidad de los fenómenos meteorológicos extremos (precipitación abundante y variable, ondas de calor, mareas de tormenta costeras, ciclones e inundaciones) y que se sienta un creciente impacto económico, de manera similar a las crisis económicas externas. En 1998, las pérdidas económicas relacionadas con el clima en los países en desarrollo ascendieron a unos US\$42.000 millones, en gran medida atribuibles a las inundaciones del Yangtse en China y al Huracán Mitch en América Central; en Nicaragua y Honduras el daño total estimado equivale, al menos a las dos terceras partes del PBI respectivo.

Peter S. Heller (Subdirector del Departamento de Finanzas Públicas del FMI) y Muthukumara Mani (economista en el Departamento de Finanzas Públicas del FMI). La Adaptación al Cambio Climático. Finanzas & Desarrollo / Marzo de 2002

Proponemos, en este trabajo volcar nuestra atención al factor humano en sus dimensiones ética y moral para complementar los extensos esfuerzos realizado el los campos científico y económico a fin de buscar una solución duradera.

2.0 Objetivo.-

Este trabajo buscar examinar brevemente dos enfoques que podrían servir para complementar las herramientas de análisis técnicos y económicos empleados para la solución de problemas globales que afectan al medio ambiente, que es nuestro entorno de vida. Estos dos enfoques son por un lado la esfera pública y por otro lado la noción de igualitarismo.

Se presentará un breve análisis comparativo de dos convenciones internacionales para la solución de problemas ambientales de alcance global: la Convención para la Reducción del Adelgazamiento de la Capa de Ozono/ Protocolo de Montreal y la Convención Marco de las NNUU contra el Cambio climático /Protocolo de Kyoto que han tenido resultados distintos.

Aquí se verá que se ha dado énfasis en tratar los problemas ambientales solo como temas de índole técnico y económico detectándose vacíos en el tratamiento de la dimensión humana.

3.0 De los problemas identificados.-

a. El adelgazamiento de la Capa de Ozono.

La disminución de la capa de ozono por acción de los gases fluorocarbonados HFC fue descubierta en 1974, siendo medida y comprobada por la NASA posteriormente. Su efecto negativo, especialmente en las regiones septentrionales llevó a la realización de la Conferencia de Viena en 1985 la cual resultó en la Convención para la Reducción del Adelgazamiento de la Capa de Ozono. Siguió el Protocolo de Montreal, en 197, con los contenidos técnicos y operacionales.

Luego de 15 años, se anunció este año, que los efectos que ocasionaban la peligrosa reducción de la capa de ozono se habían revertido, es decir se habían logrado los objetivos del Protocolo de Montreal.⁹

La acción concertada de las diferentes naciones así como la activa participación de la industria muestra que se pueden lograr resultados a nivel global.

⁹ “Los valiosos esfuerzos del FMAM por reducir la producción y consumo de sustancias que agotan el ozono representan una garantía de que podemos proteger nuestro medio ambiente mundial mediante intervenciones concertadas de alcance mundial, regional y nacional,” ha declarado Mohamed T. El-Ashry, Funcionario Ejecutivo Principal y Presidente del FMAM. “Con financiamiento y asistencia técnica bien orientados, los países en desarrollo y las economías en transición pueden alcanzar los objetivos fijados en las convenciones y convenios sobre el medio ambiente mundial. Estos éxitos revelan que podemos colaborar para introducir los cambios necesarios con el fin de disfrutar en esta Tierra de una vida más segura y sostenible, para las generaciones actuales y futuras”.

b. El Calentamiento Global.

A fines de los años 80, la Organización Mundial de Meteorología (WMO) produjo evidencia científica de la relación entre las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) procedentes de la actividad humana y el riesgo del cambio climático global.

El calentamiento global, causado por la mayor retención del calor radiante del sol debido al aumento de la concentración gases de efecto invernadero en la atmósfera constituye la principal amenaza ambiental del presente.¹⁰

Para su solución, al igual que en el caso de la reducción de la capa de ozono, se ha recurrido a la convocatoria y activa participación de la comunidad internacional bajo los auspicios de Naciones Unidas. En la Cumbre Mundial del Medio Ambiente, reunidos en la Conferencia de Río en junio de 1992, se acordó la suscripción de un tratado internacional destinado a la estabilización de la concentración de los gases de efecto invernadero en la atmósfera mediante la reducción de emisiones de dichos gases. El acuerdo (Convención Marco de las Naciones Unidas contra el Cambio Climático –CMNNUCC–) fue muy bien recibido y suscrito por la mayoría de los países del mundo. Para el año 2000, más de 175 Estados había ratificado o se habían adheridos a la Convención.

El Art. 2º de este instrumento jurídico internacional establece que, “el propósito de este tratado es lograr la estabilización de las concentraciones de gases de efecto invernadero en la atmósfera a un nivel que impida la interferencia antropogénica peligrosa en el sistema climático” para proteger la vida humana.

Siendo un acuerdo voluntario, al igual que la Convención de Viena/Montreal, con metas específicas de reducción¹¹ no ha logrado los resultados esperados. Una característica de este instrumento consiste en que allí se consagra la diferencia entre países desarrollados y países en vías de desarrollo a los cuales se les reconoce y adjudica distintas responsabilidades. Así, el Art. 3º establece en el principio 1 lo siguiente: *“Las Partes deberían proteger el sistema climático en beneficio de las generaciones presentes y futuras, sobre la base de la equidad y de conformidad con sus responsabilidades comunes pero diferenciadas y sus respectivas capacidades. En consecuencia, las partes que son países desarrollados deberían tomar la iniciativa en lo que respecta a combatir el cambio climático y sus efectos adversos.”*

¹⁰ La Declaración de Johannesburgo sobre desarrollo sostenible afirma que “los efectos perjudiciales del cambio climático ya son evidentes, las catástrofes naturales son más frecuentes y devastadoras y los países en desarrollo son más vulnerables”. Si bien el cambio climático es un fenómeno mundial, su impacto negativo es sufrido más intensamente por las personas y los países pobres. Éstos son más vulnerables debido a su considerable dependencia de los recursos naturales y a su limitada capacidad para enfrentarse a la variabilidad climática y a los fenómenos climáticos extremos.

¹¹ Fue firmado en Canadá en setiembre de 1987, en el marco del Convenio de Viena, que crea una Secretaría General como órgano ejecutivo. Este Protocolo constituye un acuerdo internacional que regula el consumo, producción y comercio mundial de sustancias que disminuyen la capa de ozono, entre los cuales se encuentran los clorofluorocarbonos (CFC), los agentes de extinción de incendios (Halones), los hidrofluorocarbonos (HCFC), el metilcloroformo (MCF) y el tetracloruro de carbono (CCl4).

La necesidad de lograr realmente la estabilización de gases de efecto invernadero en la atmósfera, que la Convención solo se limitaba a recomendar, condujo a la formulación del Protocolo de Kyoto en diciembre de 1997, instrumento con metas obligatorias dentro de plazos fijos. El llamado primer periodo de compromiso de cuatro años previsto en el Protocolo de Kyoto, dentro del cual se deberán cumplir las metas de reducción acordadas por los países desarrollados, se iniciará a fines del próximo año, en enero del 2008.

El nivel mundial de emisiones ha empeorado peligrosamente¹² a pesar de que países como Japón y la Unión Europea, han demostrado el mayor grado de cumplimiento de las metas acordadas en el Protocolo de Kyoto; mientras que los mayores emisores, Estados Unidos y China, lejos de disminuir¹³ más bien han aumentado su nivel de emisiones.

Países en vías de desarrollo como el Perú solo emiten el 0.4%¹⁴ a nivel global pero reciben el impacto negativo del calentamiento global que es un verdadero fenómeno de alcance global.

c. Pobreza y Medioambiente.

El Banco Mundial en su Informe sobre el desarrollo mundial (1990), comunica que: “en ninguna región del mundo en desarrollo se da tan marcado contraste entre la riqueza y la pobreza como en América Latina”... Esta situación la ratifica en 2003, en su informe Desigualdad en América latina y el Caribe, ¿ruptura con la historia?

¹² In 2002 China and India together accounted for roughly 18% of global CO2 emissions, the leading human cause of climate change. These countries' growth in GHG contribution outpaces that of the U.S. and the E.U., and by 2020 they will together account for one quarter world's CO2 emissions. Greenhouse Gas Implications in Large Scale Infrastructure Investments in Developing Countries: Examples from China and India Mike Jackson, Sarah Joy, Thomas C. Heller, and David G. Victor Working Paper #54. March 17, 2006 Program on Energy and Sustainable Development at Stanford University

¹³ U.S. Greenhouse Gas Emissions 1990 – 2004. The most recent GHG Emissions Inventory published by the EPA details the emissions from 1990 through 2004. Any comparison of these numbers between a select few years should be viewed in the context of the overall trend. Overall, between 1990 and 2004, GHG emissions increased by 16%. Recently, it has been noted that between 2000 and 2003, total U.S. greenhouse gas emissions decreased by 0.8%. This is true, but not representative of the overall trend. 2000 was a particularly high emissions year. Additionally, all of this reduction occurred in the year 2001—in fact, emissions decreased by 2.1% that year—and is likely related to the economic recession and dramatic economic and travel effects of the September 2001 terrorist attacks. In fact, since 1990, emissions have increased in every year except 1991 and 2001, both recession years. EPA figures for 2004 demonstrate that GHG emissions increased 1.7% from 2003-2004, indicating that relative to 2000, emissions have increased rather than decreased. http://www.pewclimate.org/global-warming-basics/facts-and-figures/us_ghgemissions90_04.cfm

¹⁴ La contribución de Latino América a las emisiones globales de gases de efecto invernadero son bajas actualmente (aprox. 4%). Sin embargo, los impactos potenciales futuros del cambio climático y del uso de suelos pueden ser grandes y costosos en esta región. Además la liberación de carbono a la atmósfera como consecuencia de la deforestación continua y masiva en Latino América tendría el potencial de alterar el equilibrio global del carbono. De otro lado algunos estudios sugieren que las opciones de adaptación tecnológicamente simples podrían mejorar la capacidad del secuestro de carbón, así como su productividad económica en algunos ecosistemas. IPCC Special Report on The Regional Impacts of Climate Change An Assessment of Vulnerability. Chapter 6: Latin America

Los países más poblados del planeta tienen el legítimo interés de buscar su bienestar y desarrollo. Aquí surge la paradoja que empañado la visión de desarrollo del tercer mundo. Esta paradoja consiste en que para lograr el anhelado desarrollo, dentro del esquema actual basado en el uso intensivo de combustibles fósiles, se contribuye al efecto negativo en contra de la salud ambiental del planeta pues ese tipo de industrialización y desarrollo económico requiere grandes cantidades de energía y transporte, que en la actualidad liberan gases de efecto invernadero, principalmente el CO₂.

d. Política y Medioambiente.

Los intereses de los grandes productores de combustibles fósiles han permeado a la política internacional. Algunos países productores se oponen a las metas obligatorias de reducción de emisiones, aunque algunos están dentro del Protocolo de Kyoto.¹⁵

La regulación internacional del clima ha probado ser un problema difícil. La falta de acuerdo entre los que apoyan una economía mundial basada en el uso de combustibles fósiles productores de gases de efecto invernadero y los que creen que ya es hora de evolucionar hacia fuentes de energía más limpia, seguras y renovables que no afecten el equilibrio del clima es evidente. El tema del cambio climático global tiene características que presentan importantes desafíos a los partidarios que creen en la protección internacional del clima, incluyendo la escala global de las causas y consecuencias del cambio climático, la complejidad de la ciencia del clima, y la importancia económica de los combustibles fósiles. Al tratar de explicar la trayectoria que ha seguido la regulación internacional del clima, muchos analistas se fijan en la "alta política" de las negociaciones internacionales o en el rol de la ciencia en facilitar la cooperación internacional. La visión que manejamos es la de ubicar a las negociaciones de las NNUU referidas al clima dentro de una visión más amplia de la política ambiental que enfoca el ámbito institucional y la economía política que subyace tanto la alta política de las negociaciones internacionales y la gobernanza ambiental internacional basada en la ciencia.

Cuando se habla de esfera pública y de sociedad civil se trata de analizar las condiciones bajo las cuales los argumentos racionales y críticos de personas privadas sobre los asuntos públicos pueden constituir una base firme y autorizada de la acción colectiva y de la toma de decisiones políticas. La importancia de la esfera pública (y de la sociedad civil como su parte activa e institucionalizada) radica en su potencial como modo de integración social mediante el discurso público que constituye una forma posible de coordinación de la vida humana de la misma manera que el poder del Estado y que la economía de mercado. Las instituciones de la esfera pública y la sociedad civil pueden erigirse en un principio de control social que entra en tensión con el principio de dominio estatal, transformándolo en un Estado de derecho.

Para Habermas la esfera pública es un espacio de deliberación y debate que forma opinión pública respecto del bien común. Las negociaciones del cambio climático presentan las características de un espacio de lucha y conflicto, donde grupos de la sociedad civil, agentes económicos, y estados compiten

¹⁵ Acá tenemos una mezcla, los EEUU y países productores árabes se oponen, pero otros productores como Noruega, UK ó Venezuela ESTÁN DENTRO DEL Protocolo de Kyoto.

para definir los problemas y soluciones del cambio ambiental global, dentro y fuera de las fronteras nacionales.

Jürgen Habermas ha sido bastante crítico de las nuevas corrientes postmodernas, que él considera como anti-modernidad. Defensor del multiculturalismo, ha considerado que la humanidad debe tender hacia la modernidad.

Para Habermas, la esfera pública incorpora dos desafíos. En primer lugar, este espacio o esfera presenta un desafío a la autoridad estatal. Es un mecanismo por el cual la crítica canalizada por la opinión pública sirve de control a las políticas estatales. En segundo lugar, la esfera pública presenta un desafío a los intereses privados.

Las discusiones y debates en la esfera pública deben reflejar el bien común y no los intereses particulares de los actores poderosos.

En los años que precedieron a las negociaciones del Protocolo de Kyoto de 1997, las negociaciones de las NNUU sobre el clima suministraron el espacio institucional donde los partidarios de la regulación del clima han interactuado, no siempre de la manera más amigable, con los poderosos grupos e intereses comerciales de la industria del petróleo y combustibles fósiles.

En tiempo el transcurrido, han habido cambios y desplazamientos en la relaciones entre la industria petrolera y la comunidad ambientalista que han tenido un impacto en la naturaleza de las negociaciones del clima de las NNUU en formas que socavaron la influencia de la comunidad ambientalista en la esfera pública.

Son conocidos los enfrentamientos respecto del clima de tres grandes compañías petroleras (British Petroleum, the Royal Dutch/Shell Group, y ExxonMobil) y tres ONGs ambientalistas (Environmental Defense, Greenpeace, y coaliciones de ONGs involucradas en la justicia climática). Este tipo de enfrentamientos entre tan diversas organizaciones representan el espectro en los debates sobre el clima y de esta manera sirven para demarcar los contornos de las batallas referentes al clima libradas entre la gran industria petrolera y la comunidad ambientalista cuyos resultados se han hecho sentir a través de las diferentes y variables posiciones oficiales de los estados parte. En un periodo de quince años desde 1988 al 2003 se puede apreciar la evolución de las políticas referidas al clima de las compañías petroleras y ONGs ambientalistas involucradas como resultado de las negociaciones internacionales del clima.

3.1 Elementos para el análisis y reflexión.

a. Responsabilidad transgeneracional.-

Si bien el aumento de emisiones de gases de efecto invernadero por causas antropogénicas se inicia con la Revolución Industrial europea¹⁶, también la deforestación de bosques naturales¹⁷ causada por fenómenos naturales¹⁸ y por causas antropogénicas, en muchas regiones del mundo, contribuyen en la emisión de gases de efecto invernadero y su acumulación en la atmósfera.

Existe la percepción entre los países en vías de desarrollo que los países desarrollados mantienen una deuda ambiental generada por la emisión de gases de efecto invernadero, debido a que estos gases se acumulan y concentran en la atmósfera. Está comprobado, que durante los últimos 250 años se han concentrado progresivamente en la atmósfera, los gases de efecto invernadero provenientes principalmente de los países industrializados, por el uso y quema de combustibles fósiles. Ese nivel de concentración, que hoy en día se ha agravado, es el que está alterando el equilibrio del clima global. A la concentración inicial, que forma la base de la concentración total, se le considera como la deuda histórica ambiental.

Lo paradójico es, que si los países en vías de desarrollo siguen la misma trayectoria de industrialización con gran emisión de gases de efecto invernadero, el daño a la estabilidad del clima será irreversible. Los efectos desastrosos afectarán principalmente a los países en vías de desarrollo los que adolecen de limitada institucionalidad, infraestructura y típicamente con industrialización incipiente. Los menos afectados y con mejores condiciones y posibilidades para adaptarse a los efectos adversos del cambio climático son precisamente los países de mayor desarrollo económico, social e industrial.

b. Pobreza y Subdesarrollo.

El reconocimiento de que la pobreza, lejos de disminuir, ha aumentado a escala planetaria, ha hecho que el tema de la desigualdad esté en el centro del debate. Giran en torno a ella los viejos temas con nuevos rostros: la pobreza, el género, la violación de los derechos humanos, el deterioro ambiental, las migraciones, entre los más urgentes. Definitivamente, estos mensajes que han sido traducidos a sus dimensiones e implicancias económicas, sociales, políticas y culturales, han permitido actualizar conocimientos y avanzar en la formulación de propuestas, novedosas o remozadas, en torno a la pobreza y la

¹⁶ Los adelantos científicos se aplicaron más rápidamente en Inglaterra durante el siglo XVIII cambiando todo el sistema productivo. A este cambio se lo conoce con el nombre de REVOLUCIÓN INDUSTRIAL y permitió a Inglaterra convertirse en la primera potencia mundial por las grandes cantidades de riquezas obtenidas mediante una mayor producción y comercio. Antes había talleres, a partir de la introducción de la máquina a vapor aparecen las industrias. <http://www.fmmeducacion.com.ar/Historia/Paseo1/u12/unidad12a.htm>

¹⁷ Al talar los bosques eliminamos el filtro principal de dióxido de carbono, el Contaminante principal que causa el calentamiento global. Las coberturas vegetales funcionan como esponjas, que filtran agua a las raíces de los árboles, sin ellas, el agua escurre provocando crecientes e inundaciones. Eliminar el bosque de las montañas provocará inundaciones y disminución de la cantidad y calidad de agua, sobre todo en las zonas urbanas. _Lázaro Sánchez, director del Laboratorio de Biotecnología Aplicada de la UV y coordinador del simposio Ecología, Manejo y Conservación de los Ecosistemas de Montaña en México, 2005.

¹⁸ En el estado de California se ha reportado un incendio forestal que ha consumido 80km² de bosques (sept 2006).

exclusión, teniendo frente a sí a un liberalismo aparentemente triunfante. Es más, han inducido a que se mantenga vigente, aunque con nuevos argumentos, la antigua confrontación entre igualitarios y libertarios entre quienes defienden que el principio de igualdad entre los individuos está por encima del principio de la libertad (absoluta) del individuo; y viceversa. Esto, sin perder de vista que, más allá de la superación de los límites o condiciones de este aparente maniqueísmo, subyace el tema de la justicia.

En el debate actual se discuten dos propuestas consideradas novedosas, estas son la teoría de la justicia distributiva en la visión de Amartya K. Sen, Premio Nobel de Economía 1998, y la del desarrollo humano (DH) impulsada por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). La relevancia de abordar la afinidad existente entre ambos enfoques responde no sólo a su mayor proximidad interpretativa de la realidad y demandas de los países del llamado Tercer Mundo, sino también al hecho de que en la valoración que se deriva de su comparación está implícito de manera concluyente un aspecto muy singular y común a ambas: la economía de mercado de corte liberal, reconocida implícitamente en esas propuestas como el modelo, paradigma clave que sustenta el funcionamiento eficiente y eficaz de la sociedad.

c. El Igualitarismo.

La aequalitas, del latín, es lo que llamamos igualdad. De esta se ha desarrollado una doctrina e ideología llamada el igualitarismo. El igualitarismo, podría decirse que no solo se trata de la afirmación de la igualdad sino que niega la justificación de la desigualdad de trato basado en algunas supuestas diferencias irrelevantes de calidad o circunstancia.

Para Amartya Sen, el ideal de igualdad se enfrenta a dos limitantes: la heterogeneidad humana y, en relación estrecha con ella, la amplia gama de variables desde donde puede ser visualizada. Sin embargo, reconoce que "(...) toda teoría normativa del orden social que haya resistido, con más o menos fortuna, al paso del tiempo, parece haber exigido la igualdad de algo, algo que, con respecto a esta teoría, se considera especialmente importante. (...)”

“Ser igualitario (es decir, igualitarios en este o aquel ámbito al que se da especial importancia) no es realmente una característica «determinante».(...) Debido a que existen estas diferencias básicas entre los distintos ámbitos en los que la igualdad es recomendada por diversos autores, la similitud básica entre ellos (al defender la igualdad en algún ámbito considerado importante) puede no saltar a la vista. Esto ocurre, sobre todo, cuando el término «igualdad» se define, implícitamente, como igualdad en un ámbito determinado”.

Debemos reconocer que todas las moléculas de CO₂ que llegan a la atmósfera son iguales vengan de donde vengan.

El igualitarismo nos ofrece un marco interesante para revalorar la deuda ambiental y la responsabilidad que nos toca a todos por igual de hacer lo necesario para mantener la integridad del clima.

c. Igualitarismo vs. Equidad

Equidad implica justicia ¿pero que tipo de justicia? ...la justicia distributiva

Nozick presentó una de las primeras críticas que suscitó la «teoría de la justicia» de Rawls. Rawls está considerado como uno de los principales referentes, entre la filosofía política del «liberalismo igualitario».

En las posiciones defendidas por los liberales se puede constatar, en mayor o menor medida, una aceptación implícita del sistema de libre mercado y de los derechos de propiedad, como mecanismos instrumentales para conseguir el fin de su teoría: la igualdad. Frente a estas concepciones, Nozick entiende que los derechos de propiedad y libre cambio no son de libre disponibilidad y rechazó cualquier intervención en ellos, ni siquiera para mejorar su eficiencia. Nozick considera a las teorías de la justicia igualitarias como insuficientemente liberales, proponiendo una alternativa libertaria¹⁹ mediante la dialéctica entre los derechos individuales y las funciones y la legitimación del Estado.

Ciertamente la dialéctica que subyace al impasse entre países desarrollados y en vías de desarrollo referido a la necesidad de que todos tengan que reducir emisiones podría beneficiarse del debate actual sobre igualitarismo y equidad.

d. Desarrollo Sustentable.-

El concepto de desarrollo sustentable más difundido es el que emergió del Informe de la Comisión Brundtland de 1987 que la define como “un tipo de desarrollo que no menoscaba las posibilidades de desarrollo de las generaciones futuras”. Esta definición es muy apropiada pues nos permite tener un marco referencial de largo plazo y pensar en las consecuencias futuras de nuestras conductas y formas de producción y tipo de desarrollo económico.

El desarrollo sustentable ofrece el marco adecuado para lograr la mejora de la calidad de vida y la productividad de las personas, fundado en medidas apropiadas de preservación del equilibrio ecológico, protección del ambiente y aprovechamiento de recursos naturales, de manera que no se comprometa la satisfacción de las necesidades de las generaciones futuras.

El desarrollo sustentable como categoría ha sido insertada a escala global como resultado de una amplia discusión y reflexión al interior de muchas convenciones de amplia participación internacional, destacan las siguientes: La Conferencia sobre Medio Ambiente Humano, celebrada en Estocolmo en el año de 1972; la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Medio Ambiente y Desarrollo ó "Cumbre de la Tierra", celebrada en Río de Janeiro en 1992, con su Programa denominado "Agenda 21"; y la más reciente de ellas, celebrada en Johannesburgo en el año 2002.

La naturaleza de donde proviene los recursos naturales es finita (límites del crecimiento Club de Roma)²⁰, no es infinita como se describió en la ENNOIA de

¹⁹ “Anarquía, Estado y Utopía”, Robert Nozick (1975)

²⁰ Informe del Club de Roma, 1972

los griegos. En palabras de BUNGE “nada proviene de nada, es necesaria la conservación de energía y de los recursos agotables.”²¹

El desarrollo sustentable está íntimamente vinculado con la protección del clima. No se puede tener sustentabilidad en base a un recurso no renovable. La quema de combustibles fósiles como base de la economía es incompatible con la sustentabilidad.

El Desarrollo Sustentable es impulsado por las Naciones Unidas a través del CSD.²²

Los modelos normativos de Bariloche y Japón²³ muestran que las amenazas a la estabilidad y supervivencia mundial: la depredación de los recursos no renovables, hambre, ignorancia etc.: a) están interrelacionados y b) pueden evitarse por la acción concertada de todas las naciones.

e. La justicia ambiental.

La justicia ambiental no debe tender simplemente a conseguir la eficiencia, ya que ésta es sólo un ingrediente de la justicia.

La justicia distributiva, que resuelve el problema del daño ambiental y la responsabilidad ambiental, teniendo en cuenta al productor del daño, y al medio ambiente dañado, como otro sujeto abstracto de la relación daño-reparación, planteándose una exigencia de compensación a cargo del causante del daño y en la cuantía necesaria para repararlo.

La justicia ambiental se inspira en el principio que reconoce a todas las personas los mismos derechos a los beneficios de la oferta ambiental y cultural del planeta. Se expresa mediante la protección e implementación política, social y económica de esos derechos, local y globalmente, asegurando un trato justo sin importar raza, ingresos o cultura, entre otros rasgos personales.

"Todos los habitantes merecen ser protegidos de la contaminación... Todos merecen aire limpio, agua pura, tierras sin contaminación y alimentos que sean saludables. Proteger nuestro medio ambiente significa proteger nuestra salud, la salud de nuestras familias, nuestros vecinos, nuestra economía", en palabras de Carol Browner, Administradora de la Environmental Protection Agency de EE.UU entre los años 1993 y 2000.

3.2 Hacia una nueva arquitectura institucional ambiental.

a. Necesidad de una nueva arquitectura institucional.

En lo político el mundo ha logrado importantes avances, la arquitectura del modelo de la Paz de Westfalia²⁴ ha sido el paradigma prevalente de los últimos

²¹ “Economía y Filosofía”, Mario Bunge, 1981, Pg. 44.

²² La Comisión de Desarrollo Sostenible CSD, fue constituida en diciembre de 1992 para dar seguimiento efectivo a la UNCED (Conferencia de las naciones Unidas sobre Medio Ambiente y Desarrollo) y para controlar e informar sobre la implementación de los acuerdos de la Cumbre de la Tierra a nivel local, nacional e internacional.

²³ “Economía y Filosofía”, Mario Bunge, 1981, Pg. 59.

²⁴ La paz de Westfalia reguló tanto la situación imperial como la europea. De hecho fue la primera paz de alcance europeo, la primera que se preocupó de establecer un régimen de

300 años. Esa visión buscó evitar la destrucción a gran escala de nuestro modo de vida. Dicha estructura logró incorporar a los grandes intereses mundiales permitiendo una relativa convivencia. Hoy en día bajo nuevas condiciones y amenazas ambientales emergentes, en un planeta interconectado e interdependiente, se hace necesario reestructurar. La actual configuración no responde a la realidad global bajo la amenaza del cambio climático.

Así como diferentes potencias mantenían diferentes grados de poder material y deudas a empréstitos así también debemos pensar en las relaciones entre los diferentes estados y aún regiones donde existen relaciones forjadas por la deuda contraída por las emisiones históricas de los países desarrollados (ya emitieron y están ahí por doscientos años...) y el potencial de nuevas emisiones que alteraran severamente al clima común de todos.

b. Rol de la educación ambiental.-

El llegar a tener una visión más amplia que nos permita lograr encontrar soluciones reales y duraderas a los graves problemas ambientales globales, reposa en cierta manera, en la Educación Ambiental.²⁵

Su noble tarea es la de formar conciencia y educar a las nuevas generaciones conciente de sus derechos y responsabilidades globales e intergeneracionales y de las ventajas del desarrollo sustentable.

c. Hacia una ética ambiental.

La grave amenaza del calentamiento global trae como regalo la gran oportunidad que tenemos los ciudadanos comprometidos, intelectuales y representantes elegidos de promover una conciencia global orientada a la toma de medidas necesarias para paliar la alteración del clima.

Los efectos nocivos del cambio climático tendrán un alcance global. Esta situación forja un lazo invisible que sustenta la solidaridad mundial. Esta situación debería servir para que las gentes de buena voluntad incentiven a los gobiernos y estado a dejar de lado la estrecha visión de corto plazo y podamos como iniciar el cambio progresivo al verdadero desarrollo sustentable.

4.0 Conclusiones.-

El resultado favorable logrado por el Protocolo de Montreal es motivo de alegría y satisfacción pero no debe de crear un optimismo endeble que sugiera que la solución al problema será tan fácil pues esto último es de proporciones y complejidad mayores.

equilibrio entre las potencias que evitase el predominio de una de ellas. Para ello se realizó un reparto territorial menos encaminado a premiar a vencedores y castigar a vencidos que a hacer posible el mantenimiento del equilibrio y el fortalecimiento de ciertos Estados medios que dificultasen las veleidades expansionistas.

<http://www.artehistoria.com/frames.htm?http://www.artehistoria.com/historia/contextos/1806.htm>

²⁵ UNEP instauró en el 2005 la Década de la Educación Ambiental para el Desarrollo Sustentable.

El espacio que ofrece la esfera pública es propicia para tratar temas ambientales tan complejos como el calentamiento global.

El igualitarismo permite visitar desde una perspectiva más amplia y equilibrada la deuda histórica ambiental.

Para buscar una solución real y duradera del problema del cambio climático es necesario incorporar la dimensión humana, ética y moral para complementar las sólidas herramientas técnicas y económicas que se usan en la actualidad.

Kontakt Daten:

valentin_bartra@yahoo.es

Referencias

1. Dr. Paul R. Epstein. Climate, Ecology, and Human Health. Revista Consequences -The Nature and Implications of Environmental Changes®- Vol. 3, No. 2, 1997.
2. Global Warming Impacts – Mountains
3. Georg Kaser, Douglas R. Hardy, Thomas M. Olg, Raymond S. Bradley and Tharsis M. Hyera . Modern Glacier Retreat on Kilimanjaro as Evidence of Climate Change: Observations and Facts. International Journal Of Climatology Int. J. Climatol. 24: 329–339 (2004) Published online in Wiley InterScience (www.interscience.wiley.com). DOI: 10.1002/joc.1008
4. UNEP © Secretaría del Ozono 2004
5. Hermann E. Ott . Política ambiental mundial, fragmentada e ineficaz. Red del Tercer Mundo - Third World Network. Secretaría para América Latina: Jackson 1136, Montevideo 11200, Uruguay 14 de Junio de 2006.
6. Yubeira Zerpa Avilés. Viernes, 7 de enero de 2000. Politóloga. Instituto de Estudios Políticos. U.C.V.
7. <http://www.analitica.com/va/documentos/2628553.asp>
8. Peter S. Heller y Muthukumara Mani. La Adaptación al Cambio Climático. Finanzas & Desarrollo / Marzo de 2002
9. Mohamed T. El-Ashry, Funcionario Ejecutivo Principal y Presidente del FMAM.
10. Declaración de Johannesburgo.

11. <http://www.analitica.com/va/documentos/2628553.asp>
12. Working Paper #54. March 17, 2006 Program on Energy and Sustainable Development at Stanford University
13. http://www.pewclimate.org/global-warming-basics/facts_and_figures/us_ghgemissions90_04.cfm
14. IPCC Special Report Regional Impacts of Climate Change Assessment of Vulnerability. Chapter 6. Latin America
15. El Protocolo de Kioto. Publicado por la UNFCCC.
16. IPCC Special Report on The Regional Impacts of Climate Change An Assessment of Vulnerability. Chapter 6: Latin America
17. <http://www.fmmeduacion.com.ar/Historia/Paseo1/u12/unidad12a.htm>
18. Lázaro Sánchez, director del Laboratorio de Biotecnología Aplicada de la UV y coordinador del simposio Ecología, Manejo y Conservación de los Ecosistemas de Montaña en México, 2005.
19. Anarquía , Estado y Utopía. Robert Nozick (1975)
20. Informe del Club de Roma, 1972
21. Economía y Filosofía. Mario Bunge, 1981, Pg. 44.
22. La Comisión de Desarrollo Sostenible CSD, fue constituida en diciembre de 1992 para dar seguimiento efectivo a la UNCED (Conferencia de las naciones Unidas sobre Medio Ambiente y Desarrollo) y para controlar e informar sobre la implementación de los acuerdos de la Cumbre de la Tierra a nivel local, nacional e internacional.
23. Economía y Filosofía, Mario Bunge, 1981, pg. 59
24. <http://www.artehistoria.com/historia/contextos/1806.htm>
25. UNEP instauró en el 2005 la Década de la Educación Ambiental para el Desarrollo Sustentable